



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11748

25/04/2017

31520

AUTOR/A: DÍAZ GÓMEZ, Guillermo (GCS)

RESPUESTA:

Las playas de Málaga capital, pese a la sucesión de inundaciones y temporales acaecidos durante este invierno y primavera, podrán estar en estado adecuado para la temporada estival, como lo han estado en Semana Santa.

Por otro lado, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), es consciente de la situación existente en la ciudad de Málaga, habiéndose realizado actuaciones de obras marítimas en El Palo, Pedregalejo, La Malagueta, la Caleta, y la protección con escollera del Paseo de Guadalmar en 2015.

La regresión de la costa tiene su origen, además de los efectos del cambio climático, en la amplia urbanización del litoral, que ha privado a las playas de las anchuras necesarias, y del parcial encauzamiento del río Guadalhorce que hace que éste aporte menos áridos en su desembocadura. Es por ello que hay que limitar en lo posible las ocupaciones de todo tipo en el dominio público marítimo-terrestre, sin que la instalación de obras rígidas o de espigones en el tramo de costa abierto pueda ser solución en todos los casos ya que, muchas veces, más que producir beneficios tales instalaciones, al interrumpir la dinámica litoral, pueden causar graves daños en otros tramos del mismo.

Finalmente, es preciso señalar que el frente marítimo de Málaga está en general bien protegido, siendo normal que haya alcances en toda la playa cuando hay temporales de magnitud alta como los ocurridos este año.

De hecho en las zonas donde no había instalaciones rígidas, como establecimientos de comidas y bebidas, instalaciones de servicios municipales o paseos y/o escolleras que invadan la ribera del mar, el oleaje apenas ha ocasionado daños y la dinámica litoral lo único que ha hecho es alcanzar la parte alta de la playa sin modificar apenas su perfil, anchura o volumen.

Las inversiones realizadas en los últimos 5 años en Málaga capital en regeneración de playas son:

Año 2013: 130.888 euros (perfilado de la playa de San Andrés, despedregado de la playa de Las Acacias, trasvase de arena desde el río Guadalhorce a la zona de Guadalmar-Arraijanal).



Año 2014: 112.565 euros (Rebaje de las playas de El Palo y trasvase a las calas de Pedregalejo; reperfilado de la playa del arroyo Totalán acondicionada como playa para perros; trasvases de arena del río Guadalhorce a las playas de La Térmica-Sacaba y a Guadalmar-Arraijanal).

Año 2015: 471.206 euros (Refuerzo de la escollera de Guadalmar; trasvase dentro de la propia playa y perfilado de las playas de La Caleta y La Malagueta; trasvase de arena a la playa de El Arraijanal).

Año 2016: 15.260 euros (Trasvase de arena de la zona de La Cizaña a la playa de El Arraijanal; reperfilado de la playa de Pedregalejo).

Año 2017: 375.000 euros (Retirada de restos de obra y cimentaciones que quedaron descubiertas con los temporales en las playas de Térmica-Sacaba y de La Misericordia y reperfilado de las mismas; demolición y retirada de restos del chiringuito Corral de la Pacheca; trasvase dentro de la propia playa y reperfilado de las playas de La Caleta y La Malagueta; trasvase de arena a las playas de Pedregalejo desde Las Acacias; trasvases de arena del río Guadalhorce a las playas de La Térmica-Sacaba y a Guadalmar-Arraijanal).

Por lo que respecta a los Baños del Carmen, cabe informar que se va a redactar el Estudio de Impacto Ambiental, para el trámite ordinario de Declaración de Impacto Ambiental, previsto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental, tal como ha exigido la Resolución de 23 de marzo de 2017, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (BOE de 4 de abril de 2017).

Madrid, 19 de junio de 2017

